



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

19 de Junio de 2018

En cumplimiento a los artículos 1, 2 Fracción VII, 10, 17 y 24 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en los artículos 1, 2 fracción IV, 4, 24, y 25 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur. Lineamientos y criterios en materia de protección de datos personales en el Sector Público y demás ordenamientos aplicables a la materia; el Centro Estatal de Control de Confianza del Estado de Baja California Sur, en su calidad de sujeto obligado que recibe, recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

#### I.-RESPONSABLE:

El Centro Estatal de Control de Confianza del Estado de Baja California Sur, ubicado en la Carretera Transpenínsula kilómetro 17, colonia Calafia anexo a la Secretaría de Seguridad Pública, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur; al respecto le informa que este Centro Evaluador es responsable del tratamiento de los Datos Personales que usted nos proporcione por motivo de la aplicación y desarrollo del proceso de evaluación de control de confianza realizado en nuestras instalaciones, mismos datos que serán protegidos de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

#### II.-FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LO CUAL SE OBTIENEN DATOS PERSONALES:

Los Datos Personales proporcionados, serán utilizados con la finalidad de organizarlos, concentrarlos, analizarlos, y resguardarlos en observancia al artículo 97 Apartado A y B y 67 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, toda vez que la información que se encuentre relacionada de manera pública y/o particular con el personal que lleve a cabo su proceso de evaluación de control de confianza aspirando un puesto nuevo ingreso, permanencia y/o promoción en Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal, así como Procuración de Justicia, será de interés del Centro Estatal de Control de Confianza del Estado de Baja California Sur, en referencia a los fines establecidos en los acuerdos y lineamientos creados en materia de Seguridad Pública.

La información que este Centro solicita para dar continuidad con el proceso de evaluación y control de confianza es la que a continuación se detalla:

- A) Datos Personales: Nombre, edad, CURP, RFC, correo electrónico, escolaridad, dirección particular, datos familiares, historial laboral, números telefónicos, referencias personales y vecinales, situación económica, financiera, y patrimonial;
- B).- Estado de Salud mental, Historial médico, análisis clínicos y Toxicológicos, media filiación, señas particulares, registro decadactilar (toma de Huellas dactilares), toma fotográfica, grabación de voz



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

---

### III. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:

Los datos podrán ser recabados directa o indirectamente mediante entrevista, llenado de formatos, por medios electrónicos y por vía telefónica; los datos personales y demás aplicables que usted otorgue a este Centro, serán únicamente utilizados para llevar a cabo los objetivos, atribuciones y facultades previamente establecidos a este Centro Estatal de Evaluación de la Entidad, además, serán clasificados como reservados y/o confidencial de acuerdo al artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad, ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad.

La Transferencia de información en cuanto a los terceros receptores, podrán ser según la información que corresponda:

1. El Centro Nacional de Certificación y Acreditación;
2. Los titulares de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal, Procuración de Justicia de la Entidad;
3. Titulares del Órgano Interno de las Instituciones de Seguridad Pública, y/o Procuración de Justicia;
4. Autoridades Judiciales según sea el caso;
5. Sistema Nacional de Seguridad Pública (RNPSP)

Teniendo como finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales y/o procedimientos administrativos que diera a lugar, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias, además de otras transferencias previstas en leyes aplicables; lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 67, 109, y 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 94 Fracción III, XI, 95 y 96 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

IV.- MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR PUEDA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO Y/O TRANSFERENCIA: será el titular de los datos personales quien podrá presentar tal solicitud ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Seguridad Pública en la entidad, unidad administrativa que se encuentra ubicada en: carretera al Sur K.M. 17.5 Calle Calafia, Código Postal 23054, La Paz, B.C.S.; con teléfono (612) 17-5-04-00 extensión 1041 y/o 1097, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs, o bien a través de la dirección electrónica: [csocial.sspe@gmail.com](mailto:csocial.sspe@gmail.com).

### V.-SITIO PARA CONSULTA DE AVISO DE PRIVACIDAD:

Podrá realizar la consulta del Aviso de Privacidad Simplificado, en el portal institucional ubicado en la dirección web: [www.sspbcs.gob.mx](http://www.sspbcs.gob.mx) (<https://www.sspbcs.gob.mx/ssp/>).



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

19 de Junio de 2018

Según lo establecido en los artículos 1, 3 fracción I, II, 21, 22, 23, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja, publicada en Boletín oficial de Gobierno en fecha 17 de Julio de 2017; el Centro Estatal de Control de Confianza del Estado de Baja California Sur, hace de conocimiento lo siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

#### I.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:

Centro Estatal de Control de Confianza del Estado de Baja California Sur.

#### II.- DOMICILIO DEL RESPONSABLE:

Carretera al Sur K.M. 17.5, calle Calafia, Colonia Calafia, Código Postal 23054, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

#### III.- DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO:

- A. Características físicas y señas particulares.
- B. Vida afectiva o familia.
- C. Número telefónico.
- D. Estado de salud física o mental.
- E. Correo electrónico.
- F. Información laboral.
- G. Información Patrimonial, Económica, y Financiera.

Los cuales podrán ser recabados de conformidad con lo establecido en los artículos 65,66, 97 Apartados A y B, 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, asimismo en los artículos 3, 4, 5, 6, 7 Fracciones I, III y V, VI, VII y VIII y 31 del Reglamento Interior del Centro Estatal de Control de Confianza del Estado de Baja California Sur.

#### IV.- LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LO CUAL SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES SON:

- A. Realizar el proceso de evaluación de control de confianza e integrar el expediente individualizado por cada aspirante nuevo ingreso, y/o elemento de permanencia y/o promoción de Instituciones de Seguridad Pública así como Procuración de Justicia.
- B. Elaborar el resultado integral de Evaluación de control de confianza, así como el registro del resultado en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, y ser remitido a autoridad competente para tal efecto.
- C. Elaborar y remitir informes al Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- D. Integrar el Sistema de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Baja California Sur, para efectos de programación de procesos de evaluación, así como para la elaboración de reportes de evaluaciones, incidencias y estadísticas.



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

---

### **V.-FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO:**

Los datos personales sometidos a tratamiento por parte del Centro Estatal de Control de Confianza, se realiza conforme a los artículos 20, 24 Fracción III, 76, 104, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Baja California Sur; así como en los artículos 1 cuarto párrafo, 2 Fracción III, 3 Fracciones II, VII, IX, XXXIII, XXXIV, artículo 12, 16 Fracción I, 58 fracciones III, VI, IX, 73 Fracción I, y II de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

### **VI. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.-**

En el caso que exista negativa por parte del titular de los datos personales para que estos, sean sometidos a tratamiento para llevar a cabo las finalidades expuestas en el presente aviso de privacidad; podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO) según corresponda; a través de un escrito libre, formatos y/o medios electrónicos según sea el caso, los cuales deberán contener los requisitos señalados en la ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur. Para ejercer sus Derechos ARCO, la solicitud deberá ser dirigida a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Pública en Baja California Sur, con ubicación en: Carretera Transpeninsular al Norte K.M. 17.5, y Calle Calafia, Colonia Calafia, Código Postal 23054, en los teléfonos 6121750400, ext. 1041 o 1097, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs., o bien a través de la dirección electrónica: [csocial.sspe@gmail.com](mailto:csocial.sspe@gmail.com).

La solicitud de procedencia para el ejercicio de los Derechos ARCO, se sujetaran a las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Ley de Datos Personales Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, y demás ordenamientos aplicables.

### **VII.- LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD:**

Los cambios realizados al presente aviso de privacidad integral, se harán a través del portal institucional ubicado en la página web: [www.sspbcs.gob.mx](http://www.sspbcs.gob.mx) (<https://www.sspbcs.gob.mx/ss/>), sitio en el cual podrá observar las actualizaciones y/o modificaciones que hubiere lugar.